

En cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se integran las presentes Notas a los Estados Financieros en los Rubros más representativos de los Estados Financieros, de conformidad a los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa con la finalidad de que la información sea de mayor claridad.

El OPD Servicios de Salud Jalisco integra de manera consolidada en la presente Cuenta Pública, los registros operados con los Recursos provenientes del Ramo 33, Ramo 12, Recursos Estatales, donde se encuentran los ingresos propios (cuotas de recuperación), así como los recursos que son transferidos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y los correspondientes del programa PROSPERA.

ACTIVO

1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes, considera las cuentas de Bancos/Tesorería e Inversiones Temporales (por hasta tres meses), mismas que al 30 de Septiembre de 2019 reflejan un saldo de \$1'576,878,006.00 (Mil Quinientos Setenta y Seis Millones, Ochocientos Setenta y Ocho mil, Seis pesos 00/100 M.N.), integrados de la siguiente manera:

Bancos/Tesorería	\$ 1,317,770,045
Inversiones Temporales	\$ 394,909
	<u>\$ 1,318,164,954</u>

2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes consideran las cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Ingresos por Recuperar y Deudores por Anticipos de la Tesorería, todos ellos a corto plazo, mismas que al 30 de Septiembre de 2019 reflejan un saldo de \$1'258,863,350.00 (Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Millones, Ochocientos Sesenta y Tres Mil, Trescientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-\$ 229,405,846
Deudores Diversos a Corto Plazo	\$ 1,951,702,443
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$ 227,270
Deudores por Anticipos de la Tesorería Corto Plazo	\$ 5,729,327
	<u>\$ 1,728,253,194</u>

Respecto al importe total de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, se encuentra en proceso de depuración y creación de un Comité para el análisis y depuración de saldos, en función de los Criterios establecidos por el CONAC, así como la gestión de las autorizaciones correspondientes para proceder a la cancelación de los importes imposibles de recuperar, debido a la antigüedad o situación específica de los mismos. Lo anterior, con el fin de reflejar contablemente el importe real a recuperar.

En lo referente a Bienes o Servicios a Recibir, se consideran las cuentas de Anticipos por Adquisición de Bienes o Servicios, Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles y Anticipos a Contratistas por Obras Públicas, mismas que al 30 de Septiembre de 2019 reflejan un saldo de \$80'681,262.00 (Ochenta millones, seiscientos ochenta y un mil, doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) y se integra de la siguiente manera:

Anticipos por Adquisición de Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$ 8,839,600
Anticipos por Adquisición de Bienes Muebles a Corto Plazo	\$ 6,864,657
Anticipos a Contratistas por Obras Públicas	\$ 64,977,006
	<u>\$ 80,681,262</u>

En el transcurso del ejercicio 2018 se realizaron ministraciones mensuales a las Unidades Administrativas para realizar gastos, los cuales en el mes inmediato siguiente mandaban una caratula donde relacionaban los comprobantes.

3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

Los Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo considera las cuentas de Inventarios y Almacenes, mismas que al 30 de Septiembre de 2019 reflejan un saldo de \$198'555,645.00 (Ciento Noventa y Ocho Millones, Quinientos Cincuenta y Cinco Mil, Seiscientos Cuarenta y Cinco pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

Almacenes	\$ 105,587,463
	<u>\$ 105,587,463</u>

En el rubro de Almacenes, se maneja un sistema de Costeo Unitario de Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS), en virtud de la naturaleza de la mayoría de los insumos del Sector Salud, que cuentan con un lote de identificación y una fecha de caducidad, por lo que este sistema asegura la distribución y uso en las mejores condiciones. Es importante puntualizar que la estructura del Sector Salud, obliga al manejo de Almacenes en el interior del Estado mediante una estructura de Regiones Sanitarias y Hospitales; adicionalmente de las farmacias que distribuyen el medicamento en cualquier unidad de salud. Cabe señalar que actualmente la Dirección de Recursos Materiales, se encuentra trabajando en la concentración de los Almacenes, con el fin de unificar la totalidad de la información en Almacén Central de los diversos almacenes y a su vez contar con un sistema informático que permita realizar el control de cada uno de los almacenes dependientes de este OPD.

4 Inversiones Financieras

Las Inversiones Financieras del OPD Servicios de Salud considera el Fideicomiso número 2450 constituido con la Institución Bancaria BBVA Bancomer, mismo que al 30 de Septiembre de 2019 reflejan un saldo de \$2,101,101.00 (Dos millones, Ciento un mil, Ciento un pesos 00/100 M.N.).

5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se integran por los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles, Activos Intangibles y Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada, mismas que al 30 de Septiembre de 2019 reflejan un saldo neto de \$3,801'453,335.00 (Tres mil, ochocientos un millones, Cuatrocientos Cincuenta y Tres mil, Trescientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 2,984,180,383
Bienes Muebles	\$ 2,748,751,641
Activos Intangibles	\$ 16,752,292
Depreciación, Deterioro y Amortización	-\$ 1,948,073,035
	<u>\$ 3,801,611,281</u>

La Depreciación del Ejercicio 2019, se registra unicamente considerando la del ejercicio citado, en virtud de que la Dirección de Recursos Materiales está en proceso de depuración de Inventarios en función de los Criterios establecidos por el CONAC, así como la gestión de las autorizaciones correspondientes para proceder a la actualización de los valores de Inventarios de Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Intangibles y Depreciación y Amortización Acumulada en los Registros Contables.

Los criterios definidos para el cálculo de las depreciaciones, se realizó conforme a los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

6 Estimaciones y Deterioros

En el presente ejercicio el Organismo no realiza afectaciones de Estimación de Cuentas Incobrables o Inventarios, ni por aplicación de Deterioro de Activos.

7 Otros Activos

El Organismo no reporta Otros Activos diferentes a los ya establecidos en los numerales anteriores.

PASIVO

1 Pasivo Circulante

El Pasivo Circulante del Organismo se reporta básicamente en las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, Provisiones a Corto Plazo, Cuentas por pagar a largo plazo, que al 30 de Septiembre de 2019, ascienden a \$1'854,491,642.00 (Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Millones, Cuatrocientos Noventa y Un Mil, Seiscientos Cuarenta y Dos pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,017,357,943
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ 81,833
Provisiones a Corto Plazo	\$ 2,970,841
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 703,418
	<u>\$ 2,021,114,035</u>

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las Cuentas por Pagar se integran por las siguientes fuentes de financiamiento:

Ramo 12	\$ 1,410,784,915
Estatal	\$ 301,574,946
Ramo 33	\$ 304,998,082
	<u>\$ 2,017,357,943</u>

Referente al Pasivo Circulante, se realizará un proceso de depuración y creación de un comite de depuración de saldos, en función de los Criterios establecidos por el CONAC, así como la gestión de las autorizaciones correspondientes, ante las autoridades adecuadas para proceder a la cancelación y/o registro correspondiente, atendiendo la situación de cada uno de los rubros registrados, toda vez que existen diferentes factores que lo determinan, siendo uno de ellos la antigüedad de los saldos al originarse en Administraciones pasadas y diversas observaciones generadas por los entes fiscalizadores.

2 Pasivo no Circulante

El Pasivo no Circulante del Organismo se reporta básicamente en las Cuentas por Pagar a Largo Plazo, que al 30 de Septiembre ascienden a \$703,418.00 (Setecientos tres mil, cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), de las cuales se realizará un proceso de depuración, así como la gestión de las autorizaciones correspondientes para estar en condiciones de proceder a la cancelación o registros correspondientes, en virtud de ser un saldo que se genero en administraciones anteriores.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos de la Gestión

Los Ingresos de Gestión integrados por los conceptos de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Participaciones y Aportaciones, Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, mismas que al 30 de Septiembre de 2019 reflejan un monto de \$3'448,662,792.00 (Tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones Seiscientos sesenta y dos mil Setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 31,314,013
Participaciones y Aportaciones	\$ 748,325,471
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,489,263,880
Total	<u>\$ 5,268,903,364</u>

En los ingresos registrados por convenio con el Seguro Popular solo se presenta para efectos de cierre los ingresos recaudados.

Otros Ingresos y Beneficios

Los Otros Ingresos y Beneficios integrados por los conceptos de Ingresos Financieros y Otros Ingresos y Beneficios Varios, mismos que al 30 de Septiembre de 2019 reflejan un monto de \$2'959,980.00 (Dos Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mi, Novecientos Ochenta pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

Ingresos Financieros	\$	3,524,193
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	58,114,853
Total	\$	61,639,047

En los ingresos contables se incluyen ingresos en especie por la Cantidad de \$ 424'529,251.00 y 12'678,784.00 por concepto de Insumos entregados por la Secretaria de Salud Federal para programas como Prospera, y Afaspe.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS

Los Gastos y Otras Pérdidas integrados por los Gastos de Funcionamientos que al 30 de Septiembre de 2019 reflejan un monto de \$2'660,753,959.00 (Dos mil seiscientos sesenta millones setecientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de la siguiente manera:

Servicios Personales	\$	3,813,502,975	84.04%
Materiales y Suministros	\$	399,585,658	8.81%
Servicios Generales	\$	324,879,657	7.16%
Total Gastos de Funcionamiento	\$	4,537,968,290	100.00%
Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	\$	-	0.00%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	-	-
Otros Gastos	\$	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$	4,537,968,290	100.00%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

El organismo no tiene Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

Las Modificaciones al Patrimonio Generado, se integran por el Resultado del Ejercicio y una Rectificación al Resultado de Ejercicios Anteriores integrado de la siguiente manera.

No se aplican actualización o ajustes por cambios de valor

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$	792,574,120
Rectificaciones (Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores)	\$	-
Total	\$	792,574,120

VI) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se registraron movimientos de pasivos contingentes por un importe total de \$935,517,930.00 (Novecientos treinta y cinco millones quinientos diecisiete mil novecientos treinta pesos 00/100M.M.), integrándose de la siguiente manera:

72000-00000	Otras Obligaciones Contingentes	-
74000-00000	Juicios	-
		-

Se registraron al 30 de Septiembre de 2019, movimientos por concepto de Adeudos de ejercicios fiscales anteriores por un importe total de \$599,587,126.75 (Quinientos noventa y nueve millones, quinientos ochenta y siete mil, ciento veintiseis pesos 75/100 M.N.).

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Servicios de Salud Jalisco, es un Organismo público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, que estuvo a cargo y bajo la dirección y coordinación del Secretario de Salud del Ejecutivo del Estado hasta el día 5 de diciembre de 2018; podrá establecer conforme a las necesidades, los planteles médicos y centros de salud en las regiones o Municipios dentro del territorio de esta Entidad Federativa.

Constituido mediante el decreto número 16526 publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el 10 de abril de 1997.

Mediante decreto número 27193/LXII/18, publicado el día 5 de diciembre de 2018, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con vigencia a partir del día 6 de diciembre de 2018, el OPD Servicios de Salud Jalisco se encuentra a cargo de una Dirección General, quien tiene las funciones de autoridad bajo la supervisión, vigilancia y control de la Secretaría de Salud y tendrá entre otras la atribución de Representar al Organismo en los asuntos que deriven de las funciones del mismo.

El objeto de Servicios de Salud Jalisco, O.P.D., es organizar y operar en el Estado de Jalisco los servicios de salud a la población en materia de salubridad general y apoyar en la organización del Sistema Estatal de Salud, en los términos de la Ley General y Estatal de Salud.

A partir del 6 de Diciembre del 2018 se tuvo cambio de Administración lo que implica que arriba del 90% de los registros contables se realizaron conforme a los criterios con los que venían trabajando.

El Organismo tiene las siguientes funciones:

- I. Organizar y operar en el Estado de Jalisco los servicios de salud dirigidos a la población en materia de salubridad general y local, debiendo observar lo que establece el acuerdo de coordinación, y apoyar en la organización del Sistema Estatal de Salud en los términos de las leyes general y estatal de Salud;
- II. Realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del estado;
- III. Proponer y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud;
- IV. Conocer y aplicar la normatividad general en materia de salud, tanto nacional como internacional, a fin de proponer a su cabeza de Sector, adecuaciones a la normatividad estatal y a los esquemas, para lograr su correcto cumplimiento;
- V. Efectuar todas aquellas acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud en el Estado;
- VI. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios en su materia, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Ejecutivo del Gobierno Federal;
- VII. Impulsar, apoyar y capacitar a profesionales, especialistas, técnicos y auxiliares de las ramas médica, paramédica, afín y administrativa en la entidad, que desempeñen sus labores, sean asignados o coadyuven en los programas de dicho Organismo; así mismo llevar a cabo actividades de investigación científica y docencia de pre y posgrado, de conformidad con las leyes y ordenamientos respectivos;
- VIII. Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes, la investigación, estudio y análisis de los distintos ámbitos y aspectos específicos en materia de salud;
- IX. Difundir en general entre la población de la Entidad y en especial entre las autoridades correspondientes, mediante publicaciones y actos académicos, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y de recopilación, documentación e intercambio que realiza;
- X. Administrar sus recursos humanos, así como los materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación;
- XI. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores público, social y privado, productivos de bienes y servicios, así como con instituciones, conforme lo dispuesto por la normatividad aplicable;
- XII. Vigilar la aplicación de la normatividad en materia laboral, federal y estatal, en beneficio de sus trabajadores; y
- XIII. Las demás que esta Ley y otras disposiciones legales le confieran para el cumplimiento de su objeto.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) Objeto Social: Ser el órgano ejecutor en la prestación de servicio de atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria de la población abierta.
- b) Principal actividad: prestar servicios de salud a la población en esta Entidad Federativa, con excepción de lo que corresponde al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, en cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud, y a lo relativo del Acuerdo de Coordinación.
- c) Ejercicio fiscal: enero a diciembre 2019
- d) Régimen jurídico/fiscal: Persona moral con fines no lucrativos.
- e) Consideraciones fiscales del ente:
 - Retenedor por salarios.
 - Retenedor por el uso o goce temporal de bienes inmuebles.
 - Retenedor por la prestación de servicios profesionales independientes.

PATRIMONIO

El patrimonio del OPD estará constituido por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles, y recursos que le transfiera el Gobierno Federal, en los términos del Acuerdo de coordinación.
- II. Los bienes muebles e inmuebles, que le otorguen el Ejecutivo Estatal y los gobiernos Municipales;
- III. Las aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social o privado;
- IV. Las cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste;
- V. Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refiere el presente artículo;
- VII. Los recursos derivados de concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley;
- VIII. En general todos los bienes y derechos que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que obtenga por cualquier título legal; y
- IX. Todos los demás que se determinen en otros ordenamientos legales aplicables.

El organismo administrará su patrimonio con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, y lo destinará al cumplimiento de su objeto, sujetándose además a lo aplicable del Acuerdo de Coordinación.

POLITICAS CONTABLES

En el ejercicio del 2019 y anteriores se utilizan segmentos de negocios para identificar las operaciones según las Fuentes de Financiamientos, y conforme al segmento es el criterio de registro.

Se reserva la Actual Administración las cifras que aquí se presentan ya que no se pudieron revisar todos los registros contables.

ORGANIZACIÓN

El Organismo cuenta con 13 Regiones Sanitarias, 587 Centros de Salud, 10 Hospitales Regionales, 15 Hospitales Comunitarios, 5 Unidades Especializadas de Atención Obstétrica y Neonatal (UEAON) y 7 Institutos y Hospitales Generales.

Se cuenta con una plantilla de 19,088 empleados distribuidos en las diferentes Regiones, Hospitales, Centros de Salud, Centros Comunitarios, UEAON, Institutos y Oficinas Centrales.